

MIÉRCOLES, 2 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 22

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

#### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2011-1090** *Relación de subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre de 2010 que individualizadamente superan el límite de 3.000 euros.*

Una vez resueltas las convocatorias de ayudas del cuarto trimestre del año 2010 de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico, procede dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

En consecuencia,

#### RESUELVO

Dar publicidad a las ayudas concedidas por las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico durante el cuarto trimestre de 2010 que individualizadamente superan el límite de 3.000 euros.

Estas ayudas figuran en el anexo que se adjunta, encontrándose publicadas las que no superan dicho límite en las dependencias de las Direcciones Generales competentes.

Santander, 18 de enero de 2011.

El consejero,  
Juan José Sota Verdión.

MIÉRCOLES, 2 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 22

**ANEXO**

**RELACION DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2010 QUE INDIVIDUALIZADAMENTE SUPERAN EL LÍMITE DE 3.000 EUROS.**

**SECRETARÍA GENERAL**

- Orden de convocatoria: Orden IND/12/2009, de 8 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca una beca de formación para Licenciados/as en Derecho en el ámbito de la Secretaría General.

Aplicación presupuestaria: 12.05.421M.481 del Programa 421M "Dirección y Servicios Generales de Industria y Desarrollo Tecnológico".

Finalidad: Permitir la adquisición de un adecuado nivel de perfeccionamiento y cualificación por parte de la titular, de cara a su inserción en el mundo profesional.

BENEFICIARIA	CIF	SUBVENCIÓN
MARÍA DOLORES MURGA LAVÍN	72056287R	12.129,48 €

**DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA**

- Orden IND/27/2009, de 21 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa) y se aprueba su convocatoria para el año 2010 (Boletín Oficial de Cantabria nº 250, de 31 de diciembre de 2009)

Aplicación presupuestaria: 12.04.422A.773 "Programa de apoyo a la innovación de las Pequeñas y medianas empresas. A empresas privadas" y 12.04.422A.781 "Programa de apoyo a la innovación de las Pequeñas y medianas empresas. A familias e instituciones sin fines de lucro".

Destinatarios: Pequeñas y medianas empresas (Pyme) de Cantabria y Organismos Intermedios que promuevan proyectos que contemplen actuaciones en las pequeñas y medianas empresas (Pyme) de Cantabria.

Empresas privadas:

Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	DNI/CIF	BASE DE LA SUBVENCIÓN €	SUBVENCIÓN €
INN/10/001	JOSÉ PEÑA LASTRA, S.A.	A39046750	28.450,00	6.702,82
INN/10/002	JOSÉ PEÑA LASTRA, S.A.	A39046750	48.490,00	7.325,98
INN/10/009	JOSÉ PEÑA LASTRA, S.A.	A39046750	22.102,18	4.265,33
INN/10/010	ACORDE TECHNOLOGIES, S.A.	A39460118	76.593,00	16.881,10
INN/10/011	ALMACÉN DE FERRETERÍA MANUEL ÁLVAREZ, S.A.	A39020268	23.528,00	4.754,90
INN/10/013	SAJA INDUSTRIAL Y NAVAL, S.A.	A39014634	109.838,00	22.260,50
INN/10/014	TALLERES DEL BESAYA, S.A.	A39024021	27.584,11	7.352,68
INN/10/015	FORAMEN, S.L.	B39308416	55.644,25	6.775,18
INN/10/018	INDUSTRIAS CÁNTABRAS DE TORNEADO, S.L.	B39351655	83.780,00	17.325,26
INN/10/019	BRICCAL, S.L.	B39047451	19.803,26	3.287,00
INN/10/022	SOFTEC INTERNET, S.L.	B39492566	23.644,00	3.144,65
INN/10/024	INGENIERÍA PRODUCTIVIDAD Y SISTEMAS NORTE, S.L.	B83204354	33.610,40	7.918,61
INN/10/028	ACORDE TECHNOLOGIES, S.A.	A39460118	72.780,00	19.912,60

MIÉRCOLES, 2 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 22

Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	DNI/CIF	BASE DE LA SUBVENCIÓN €	SUBVENCIÓN €
INN/10/031	COMPONENTES ELÉCTRICOS MONTAÑESES, S.A.	A39047436	18.992,00	3.191,44
INN/10/039	SILECMAR, S.L.	B39643135	46.250,00	10.545,00
INN/10/040	STEEL BETON ESPAÑOLA, S.A.	A39009071	148.256,80	34.929,30
INN/10/048	INDUSTRIAL BLANSOL, S.A.	A08244402	138.329,45	35.744,33
INN/10/049	INDUSTRIAL BLANSOL, S.A.	A08244402	92.928,75	21.187,76
INN/10/050	TTI NORTE, S.L.	B39385083	150.500,00	35.457,80
INN/10/052	TALLERES ROPER, S.A.	A39005459	49.000,00	11.498,80
INN/10/058	MAQUINARIA INDUSTRIAL SANTANDER, S.L.	B39367735	55.097,30	10.589,81
INN/10/071	HIGUERASA, S.A.	A39023668	14.200,00	3.345,52
INN/10/089	TRANSPORTES HERMANOS LAREDO, S.A.	A39069703	105.000,00	22.971,00
INN/10/098	SADEINA, S.L.	B39475397	13.775,00	3.245,39
INN/10/099	CORAZONES DE SOBRINO, S.L.	B39535661	93.955,00	23.265,73
INN/10/101	4 POR 4 M ALONSO, S.L.	B39516141	34.285,00	6.155,40
INN/10/119	CHULOO'S SANTANDER, S.L.U.	B39701420	33.234,00	7.829,93
INN/10/123	HAWKE TRANSIT SYSTEM, S.L.	B39614813	33.124,00	6.885,17
INN/10/124	MANUFACTURAS DEPORTIVAS, JAVIER GONZÁLEZ RUÍZ, S.L.	B39554613	54.883,05	12.096,22
INN/10/128	EL BUEN PASTOR, S.L.	B39007703	41.500,00	9.777,40
INN/10/138	QUESERÍA LAFUENTE, S.A.	A39093620	115.486,60	26.421,33
INN/10/144	IVENTÉCNICA NORTE, S.L.	B39472337	18.400,00	3.015,68
INN/10/146	CONSERVAS LEONARDO, S.L.	B39425038	40.178,00	8.447,98
INN/10/166	MATRICAN, S.A.	A39046248	39.015,10	8.895,45
INN/10/167	ASESORAMIENTO MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.R.L.	B39313853	49.941,00	12.906,47
INN/10/172	SONINGEO, S.L.	B39512173	34.900,00	5.107,20
INN/10/173	DYNAMIS TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, S.L.	B39699780	44.850,00	6.738,16
INN/10/176	TECNOLOGÍAS, SERVICIOS TELEMÁTICOS Y SISTEMAS, S.A.	A39669338	74.690,00	16.573,28
INN/10/182	CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.	B39076534	13.212,50	3.112,87
INN/10/184	TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE FUNDICIÓN, S.L.	B39623434	51.660,50	7.529,40
INN/10/207	TALLERES COBO HERMANOS, S.L.	B39014709	65.545,50	14.446,23
INN/10/216	SEVERINA BEZANILLA, S.L.	B39315536	38.725,00	9.725,34
INN/10/217	INELECMA, S.L.	B39402250	126.561,09	31.768,00
INN/10/218	ALUFASA FABRICADOS DEL ALUMINIO, S.L.	B39413539	68.982,00	18.280,75
INN/10/222	COMERCIAL ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.L. (CODELSE)	B39034061	65.940,00	10.034,20
INN/10/228	FLUIDOS Y MECÁNICAS CANTABRIA, S.L	B39453295	143.732,87	36.048,20
INN/10/229	SONKYO ENERGY, S.L.	B39712906	165.036,47	36.650,54
INN/10/232	PLÁSTICOS PROANCO, S.A.	A39315882	14.175,00	3.339,63

MIÉRCOLES, 2 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 22

Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	DNI/CIF	BASE DE LA SUBVENCIÓN €	SUBVENCIÓN €
INN/10/237	SERISAN, S.A.	A39203468	45.000,00	8.952,80
INN/10/239	GARCÍA BARREDO, S.L.	B39013941	63.900,00	9.553,58
INN/10/244	ABC LOGISTIC, S.L.	B39568985	148.010,00	33.951,33
INN/10/245	INSAGO PVC, S.A.	A39335492	142.243,27	35.461,34
INN/10/259	GREEN PACKET MOVING	B39723028	88.680,40	21.363,24
INN/10/260	SOFTEC INTERNET, S.L.	B39492566	122.415,00	30.402,61
INN/10/262	GESANORT, S.L.	B95395877	18.500,00	3.477,00
INN/10/266	CONSERVAS HOYA, S.A.	A39021639	19.810,00	3.949,83
INN/10/271	ZFBIOTOX, S.L.	B39706171	16.000,00	4.012,80
INN/10/276	CONSTRUCCIONES MARTÍN GARCÍA, S.L.	B39026265	55.000,00	11.721,10
INN/10/277	CHEMPRO, S.L.	B39382981	89.965,00	18.232,02
INN/10/278	SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, S.A.	A39082300	30.820,00	3.855,48

Instituciones sin fines de lucro:

Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	DNI/CIF	BASE DE LA SUBVENCIÓN €	SUBVENCIÓN €
INN/10/100	INSTITUTO DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA DE CANTABRIA (ITEC)	G39243167	225.284,00	92.230,15
INN/10/208	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE CANTABRIA (AMEC)	G39049770	159.392,00	51.724,19
INN/10/247	ASOC. CÁNTABRA DE EMPRESARIOS DE LA MADERA Y COMERCIO DEL MUEBLE (ACEMM)	G39022652	51.090,00	16.045,66

- Orden IND/11/2010 de 11 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de ayudas a la artesanía para el año 2010 (Boletín Oficial de Cantabria nº 119, de 22 de junio de 2010)

Aplicación presupuestaria: 12.04.422A.771 "Incentivos a la industria artesanía y servicios".

Destinatarios: empresas artesanas inscritas en el Registro de artesanos y talleres artesanos de Cantabria.

Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	DNI/CIF	BASE DE LA SUBVENCIÓN €	SUBVENCIÓN €
I-02/10	OBRADOR Y CONFITERÍAS MÁXIMO GÓMEZ S.L.	B39457353	33.785,00	12.000
I-03/10	EVA PAULA RAMOS VARELA	13793785H	3.493,80	1.397,52
I-04/10	AMPARO MARCANO GODOY	13731440A	1.354,24	541,70
I-05/10	ENRIQUE ESTEBAN GARCIA DEL PORTILLO	05274584V	1.218,68	609,34
I-07/10	MARIA ISABEL RODRIGUEZ DIAZ	02190153R	21.721,29	8.688,52

MIÉRCOLES, 2 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 22

- Orden de convocatoria: Orden IND/13/2009, de 20 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convoca una beca de formación y perfeccionamiento práctico para titulados universitarios, en el ámbito de la Dirección General de Industria.

Aplicación presupuestaria: 12.04.422A.482 del Programa 422A "Apoyo y Actuaciones Administrativas en la Industria"

Finalidad: Permitir la adquisición de un adecuado nivel de perfeccionamiento y cualificación por parte de los referidos titulados, de cara a su inserción en el mundo profesional.

CIF	BENEFICIARIA	SUBVENCIÓN
72058456P	MARTA CALVA COTERO	13.950,00 €

- Orden de convocatoria: Orden IND/4/2010, de 3 de marzo, por la que se convocan dos becas de formación y perfeccionamiento práctico para titulados en Técnico Superior en Administración y Finanzas y una beca para Ingenieros/as Industriales, de Minas, Químicos o de Telecomunicación.

Aplicación presupuestaria: 12.04.422A.482 del Programa 422A "Apoyo y Actuaciones Administrativas en la Industria"

Finalidad: Permitir la adquisición de un adecuado nivel de perfeccionamiento y cualificación por parte de los referidos titulados, de cara a su inserción en el mundo profesional.

BENEFICIARIA	CIF	SUBVENCIÓN
JULIA DIEGO PALAZUELOS	13764901E	7.200,00 €
LOURDES PELLÓN RODRÍGUEZ	20198736 K	7.200,00 €
MARÍA PEÑA SACRISTÁN	72077565 G	13.950,00 €

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- Orden IND/13/2010, de 22 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba para el año 2010 la convocatoria de ayudas a transportistas autónomos que abandonen la actividad.

Aplicación presupuestaria: 12.05.453.C.471 "Fomento del transporte de interés social".

Finalidad: Se pretende rebajar el número de transportistas autónomos de edad avanzada, ya que es uno de los problemas de que adolece el transporte público de mercancías por carretera, la elevada edad de los transportistas autónomos, teniendo en cuenta que este problema se debe, en parte, a la falta de recursos necesarios de las personas que han desarrollado esta actividad para poder abandonarla.

BENEFICIARIO	CIF	SUBVENCIÓN
Andrés Sancho Juan José	13875296V	7.500
Balza Quevedo Juan Carlos	13685433L	17.500
Carmona Berodia José Manuel	13878475E	15.000
Cortijo Pelayo Alberto	13882540Q	22.500
del Carmen Valle Juan Miguel	13676760V	12.500
Gago Otero Julio Cesar	13680725A	20.000
Gonzalez Celis Jesús	13879941Q	20.000
Gutierrez Blanco Eugenio Segundo	72113786T	17.500
Martínez Pérez Juan Francisco	13692499R	22.500
Saiz Ezquerra Herrera Crisanto	13680715Q	22.500
Sánchez Sánchez Emilio Ricardo	13670245B	12.500

MIÉRCOLES, 2 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 22

- Orden IND/14/2010, de 22 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras y aprueba para el curso 2010-2011 la convocatoria de subvenciones para el fomento del transporte público regular de estudiantes universitarios

Aplicación presupuestaria: 12.05.453.C.471 "Fomento del transporte de interés social".

Finalidad: Fomentar el uso del transporte público sostenible entre los estudiantes universitarios.

BENEFICIARIO	CIF	SUBVENCIÓN
Transportes Terrestres Cántabros S.A.	A-48020440	<b>224.688,80</b>

- Orden: Orden IND/16/2010, de 3 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba para el año 2.010 la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar la Sociedad de la Información mediante la implantación de nuevas tecnologías aplicadas a la explotación del transporte ferroviario.

Aplicación presupuestaria: 12.05.453C.749.07 "Fomento de la Sociedad de la Información"

Finalidad: La implantación de nuevas tecnologías aplicadas a la explotación del transporte ferroviario. En particular, propiciar la puesta en servicio del nuevo sistema avanzado de pago mediante tarjeta sin contacto en los servicios ferroviarios de Cercanías de transporte público de viajeros de uso general dentro del territorio de Cantabria.

BENEFICIARIO	CIF	SUBVENCIÓN
RENFE-Operadora.	Q-2801659J	<b>360.000,00</b>

2011/1090